



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 51136 CD – FP – PS**, de la diputada HYNES, por el cual se solicita disponga informar el avance en la implementación de la Ley Marco de Acción Climática Provincial y planificación para el año 2023; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación a la política de acción climática, informe:

- a) avance en la implementación de la Ley Marco de Acción Climática Provincial y planificación para el año en curso;
- b) cómo se garantiza la participación ciudadana, de las empresas y de las organizaciones no gubernamentales en la elaboración, monitoreo y evaluación de las normas y políticas de cambio climático;
- c) estado de ampliación de áreas naturales protegidas en el territorio provincial como estrategia específica que permite fortalecer la acción climática;
- d) la política prevista para el año en curso en materia de áreas naturales protegidas como estrategia para la acción climática;
- e) si se ha convocado al "Consejo Asesor de Expertos" y si su composición es paritaria;

2023 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) grado de avance en la confección del inventario provincial de gases de efecto invernadero; y ,

g) medidas y acciones que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y aumenten la capacidad de sumidero de carbono, previstas en el artículo 13 de la citada ley.

Sala de Comisión Mixta, 28 de junio de 2023.-

FIRMANTES: HYNES – DEL FRADE – BRUERA – REAL – PERALTA – MAYORAZ.-